

PROTECCIÓN AMBIENTAL

¿QUIÉN TIENE QUE RESPONSABILIZARSE DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL?

Nosotros, los seres humanos, somos responsables de la protección ambiental.

Cuidar el medio ambiente es imprescindible para vivir. Sin embargo numerosas acciones destruyen y alteran el medio ambiente.

La creciente exigencia de la calidad ambiental Ha obligado a los Estados de las distintas Naciones a constituir un sector individualizado de Política ambiental dentro de sus esquemas políticos nacionales.

La educación ambiental se convierte en un Proceso educativo integral que se da en toda la vida de las personas.

No sólo los gobiernos, sino todos y cada ciudadano tenemos que conservar la naturaleza y los recursos naturales, esta es una de la necesidades urgentes para la supervivencia de la humanidad.

Las alteraciones negativas en el ambiente comprometen a la humanidad misma, que parece haber perdido la conciencia de que forma parte de los procesos ecológicos y que sólo podrá sobrevivir si estos se mantienen.

La protección ambiental y la conservación de la naturaleza se justifica por diversas razones entre las cuales podemos señalar las siguientes:

1. **Razones éticas o morales**, el hombre no tiene derecho a destruir su ambiente y la biodiversidad. La naturaleza, los recursos naturales, la cultura y en general, todo el ambiente, son patrimonio de una nación y de la humanidad entera. Los recursos naturales y el medio ambiente son patrimonio de una nación y el Estado es el encargado de conservar el bien común, con la participación de los ciudadanos.
2. **Por razones sociales**, la conservación del medio ambiente también se justifica. La destrucción y saqueo de los recursos naturales, la contaminación y el deterioro del medio ambiente repercuten en las sociedades humanas en forma de enfermedades, agitación social por el acceso a la tierra, al espacio, a los alimentos y son generadores de pobreza y crisis económica.
3. **Por razones culturales**, muchas áreas deben ser conservadas con las poblaciones humanas que contienen. Tanto en la sierra como en la selva se han desarrollado grupos humanos con técnicas y manifestaciones culturales de gran importancia, que no deben desaparecer: música, danza, idioma, artesanías, restos históricos, arquitectura, etc., son aspectos importantes de la riqueza de nuestro país y forman parte de su patrimonio.

4. **Por razones científicas**, la conservación y protección de áreas naturales, con su flora y su fauna, preserva importante material genético para el futuro. Muchos cultivos son afectados por enfermedades y plagas por debilitamiento genético.

5. **Por razones legales** que justifican la conservación están en la Constitución política, en la legislación y en los tratados Internacionales.

LO QUE PODEMOS HACER CADA UNO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

Se resume en **REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.**

Por ejemplo, para no talar árboles innecesariamente hay que **reducir** el uso de papel, **reutilizar** el papel y **reciclarlo**.

**RESPETEMOS LAS
NORMAS**

**DE CUIDADO
AMBIENTAL**

**PROTECCIÓN
AMBIENTAL
UNA FORMA DE
SERVIR
A LOS DEMÁS.**

*Elaborado por Lic. Tene
Sandoval
Doraliza*

**Jr. Bolognesi # 200
Caravelí-Arequipa**

***PENSAMIENTO
KAISERINO***

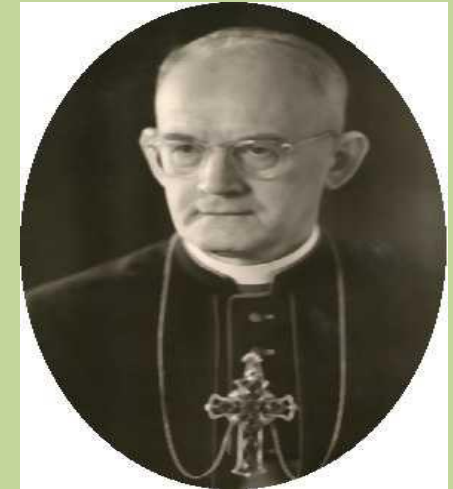
AMOR CREADOR

De día me alegra la flor,
de noche me encanta la
estrella;
de noche y de día
la Biblia me guía
a Dios,
INFINITO AMOR.
El omnipotente Autor
de toda belleza,
de toda grandeza,
de toda verdad

**ES DIOS,
EL AMOR
CREADOR.**



FEDERICO KAISER



**PROTECCIÓN
AMBIENTAL**